



Departamento de Tratamiento y Transferencia de la Información Instituto de Información Perfil Ayudante

Descripción de la unidad académica

El Departamento tiene como tareas centrales la enseñanza, extensión e investigación de las áreas de la ciencia de la información en la convergencia con otras disciplinas y ramas del conocimiento. Se busca la generación de conocimiento mutuo de las disciplinas y avanzar en propuestas integrales para el desarrollo de las funciones universitarias.

Se propone consolidar un trabajo colaborativo y complementario en Ciencia de la Información, interactuando e integrando los contenidos de las carreras de Archivología y Bibliotecología en sinergia con los aspectos transdisciplinarios que involucran a otros saberes académicos. Se pretende generar insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehenderla y generar planteos innovadores sobre el desarrollo en diversos campos de aplicación y acompañen la actualización de los contenidos conceptuales de las disciplinas.

Específicamente el área Documentación digital y aplicación de las TIC se enfoca en la tecnología como un objeto de estudio contextualizado en la información que busca:

- Brindar fundamentos conceptuales, teorías, especificaciones formales, metodologías y herramientas para la aplicación crítica y ética de las TIC en todas las instancias en que la información y el conocimiento se plasmen en cualquier tipo de soporte y en todo su ciclo de vida.
- Abordar los aspectos instrumentales de las TIC con una mirada contextualizada, creativa y desde un punto de vista epistemológico.

Cometidos y funciones del cargo¹

El Ayudante del Departamento de Tratamiento y Transferencia de la Información colaborará con el dictado de los cursos asignados al Departamento dentro del área de Documentación digital así como participará en los proyectos de investigación, relacionamiento con el medio, asistencia técnica, y otras actividades de creación y generación de conocimientos que ésta desarrolle, profundizando en su propia formación.

¹De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada según lo que establezca cada Servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal c) de este Estatuto. Se trata de un cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Puede colaborar en el desempeño de las otras funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2° siempre que estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación”.



Antecedentes: Bibliotecología. Orientación Documentación digital y aplicación de las TIC, perfil base de datos

Se entiende necesario que el aspirante cuente con el título de Licenciado en Bibliotecología, con mayor consideración de aquellas postulaciones que tengan conocimiento y experiencia docente en el campo de base de datos dentro del área de documentación digital enmarcado en el tratamiento y transferencia de información.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado.

El cargo a proveer no se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2021, el salario de un docente grado 1, 16 horas semanales, asciende a \$ 12.484,73

Bases: a cargos grado 1 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 57 del Consejo de Facultad del 26/08/2021.

Tipo de llamado: I (predominantemente académico)